

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 8 de Febrero de 1957

Núm. 33

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Juan Brasa Alonso, vecino de Miñambres de la Valduerna, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el C. V. de «Villalís a La Bañeza», Km. 6, hm. 7, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 17 de Enero de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.

301 Núm. 121.—46,75 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª SECCION

ANUNCIO

Aprobado técnicamente por Orden Ministerial de fecha 14 de Diciembre de 1956 el Proyecto de «Rampa de enlace del camino de Mallo con la carretera C 623», se abre información pública con un período de treinta días naturales contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual porán presentarse los escritos que estimen oportunos, cuantos particulares y Corporaciones se sientan afectados por el proyecto, en el Ayuntamiento de Barrios de Luna y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid.

Nota-extracto para la información pública.

El proyecto de «Rampa de enlace del camino de Mallo con la carretera C-623», está redactado por el In-

geniero de Caminos, don Luis de Llanos y Silvela y suscrito en 23 de Mayo de 1956.

Tiene su origen en el puente de acceso al campamento obrero, actualmente en construcción y enlaza con la desviación del camino de Mallo en el puente en que este camino cruza el río Orbigo. Su trazado se desarrolla siguiendo el recorrido de un camino rural existente. La longitud total es de 712,51 metros.

El ancho de la explanación es de 6 metros, de los que corresponden 5 metros al firme, que será de macadam ordinario, y el resto a dos paseos de 50 centímetros de ancho. La rampa máxima es de 0,037579 en 101,12 metros.

El número de alineaciones curvas es de ocho, y la longitud en curva representa el 29,5 por 100 del total.

El radio mínimo es de 16,19 metros en la curva de enlace con el camino de Mallo.

Los radios de las restantes curvas son todos superiores a 60 metros.

Las obras afectan únicamente al término municipal de Barrios de Luna.

Los demás detalles del proyecto podrán examinarse durante el período de información pública, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, desde las once a las trece horas.

Valladolid, 23 de Enero de 1957.—El Ingeniero Director Acctal., Nicolás Albertos. 352

Administración municipal

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Por el presente se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal, en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, todo ello con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría mu-

nicipal, durante los días laborables, y de once a trece.

Las proposiciones, y con sujeción al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece de todos los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte laborables, a contar del inmediato al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Riego de la Vega, a 31 de Enero de 1957.—El Alcalde, Alfredo Alija. 535

Núm. 128.—85,25 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre del pasado año 1956, acordó fijar a los señores industriales detallistas afectados por la contribución de usos y consumos pertenecientes a este Municipio, y para el año 1956, las mismas cuotas que las concertadas en 1955, quedando de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días, en período de reclamaciones, el correspondiente padrón.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Sobrado, 12 de Enero de 1957.—El Alcalde, Alfredo Gómez. 226

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

El reparto general de arbitrios sobre consumo de carnes y vinos girado para al corriente año de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, a 15 de Enero de 1957.—El Alcalde, A. García. 223

*Ayuntamiento de
Villazanzo de Valderaduey*

La Corporación que me honro en presidir, en sesión del día 2 de Octubre de 1956, prestó aprobación al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para realizar obras de construcción de casa-vivienda para el Sr. Secretario, según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas del Río, que comprende exactamente las siguientes operaciones:

Construcción total de la vivienda por el precio de ciento treinta mil treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

En su virtud, y conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones, por término de ocho días, contado a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en la inteligencia de que, transcurrido dicho término, no serán admisibles más que las expresamente señaladas en el párrafo tercero de dicho artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villazanzo, 18 de Enero de 1957.—
El Alcalde, Teodoro Diez, 291

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

| | |
|-----------------------------|-----|
| Pobladura de Pelayo García | 389 |
| Valdeteja | 390 |
| Valdelugueros | 391 |
| Villazala | 436 |
| Soto y Amío | 462 |
| Gordoncillo | 488 |
| Castrofuerte | 491 |
| Villamontán de la Valduerna | 501 |
| Bembibre | 503 |
| Vegaquemada | 513 |
| Cármenes | 531 |
| Cubillas de los Oteros | 530 |
| Canalejas | 534 |

*Ayuntamiento de
Vegaquemada*

Confeccionados por este Ayuntamiento el padrón para las exacciones de arbitrios municipales en el año 1957, referentes a rústica y urbana; matanza domiciliaria de reses de cerda y otras carnes; ganado estabulado y su circulación por vías municipales; sobre cosechas de vinos y canalones a la vía pública, queda de manifiesto al público en Secretaría, por el plazo de quince días, a los

efectos de que pueda ser examinado por los en él comprendidos, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Vegaquemada, 31 de Enero de 1957.—
El Alcalde, Luis Castañón. 513

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

| | |
|--------------------|-----|
| Matanza | 409 |
| Cimanes de la Vega | 457 |
| Peranzanes | 478 |

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:

| | |
|---------------------------|-----|
| Valdeteja | 390 |
| Valdelugueros | 391 |
| Villaselán | 402 |
| Los Barrios de Luna | 422 |
| Brazuelo | 443 |
| Láncara de Luna | 446 |
| Villamartín de Don Sancho | 497 |

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

| | |
|------------------------|-----|
| San Esteban de Nogales | 417 |
| Villaverde de Arcayos | 423 |

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1957, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

| | |
|------------------------|-----|
| Galleguillos de Campos | 421 |
| Láncara de Luna | 446 |
| Ardón | 511 |
| Vegaquemada | 513 |
| Cubillas de los Oteros | 551 |

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1957, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

| | |
|------------------------|-----|
| Galleguillos de Campos | 421 |
|------------------------|-----|

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

| | |
|---------------------|-----|
| Laguna de Negrillos | 528 |
|---------------------|-----|

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

| | |
|--------------------|-----|
| Cimanes de la Vega | 457 |
|--------------------|-----|

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1957 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 10 y 17 del próximo mes de Febrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí, o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar:

Gusendos de los Oteros

Felipe Bermejo Perales, hijo de Maudilio y Argimira. 341

La Robla

Gustavo Arias García, hijo de María Concepción.

Germán Castro González, de Mauricio y Asunción.

Afrodísio Fernández Alvarez, de Antonio y Constantina.

Angel González González, de Martín y Encarnación.

Albino Tascón González, de Tomás y Filomena. 350

Valderas

Cándido Arteaga Rodríguez, hijo de Andrés y Mercedes.

Benito Tordable Justo, de Justo y Agustina.

| | | |
|---|---|---|
| José Fernández Jano, de Emilio y Angeles. | Castrillo de la Valduerna | José Iglesias García, de Manuel y Mercedes. |
| Honorato Fernández Cuende, de Honorato y Socorro. | Juan José Pernio Fernández, hijo de Segundo y Lupicinia. 442 | Victorino Parada Brañas, de Victorino y Caridad |
| Sebastián Salazar Escudero, de Alberto y Jovita. 357 | Vegamián | Senén Rodríguez, de Horacio y X. Luis Sánchez García, de Nicanor y Dorinda. |
| Santa María del Páramo | José Barrut Jiménez, hijo de Lisardo y Carmen. 450 | Victor Sánchez González, de Dalmiro y Eduvigis. 482 |
| Magín Rodríguez del Egido, hijo de José y Fuencisla. 365 | Cistierna | Vega de Valcarce |
| Valverde Enrique | Diez González, Miguel, hijo de Fortunato y Regina. | Jaime Iglesias Gómez, hijo de José y Engracia. |
| José María Lombas Fernández, hijo de Claudio y Encarnación. 392 | Fernández Alvarez, Esteban, de Gregorio y Sergia. | Fidel Núñez González, de Segundo y Sofia. 482 |
| Acebedo | García Reyero, José, de Andrés y María. | La Robla |
| Porfirio Gregorio González, hijo de José y Clotilde. | Pablos Diez, Julián, de Zacarías y Adoración. | Francisco Gutiérrez González, hijo de Manuel y Victoria. 489 |
| José Pérez Domínguez, de José y Marina. 396. | Pablos Fernández, Antonio, de Rafael y María. | Astorga |
| Sahagún | Rodríguez Diez Félix, de Nicolás y Basilisa | Alba Soto, Carlos, hijo de Luis y Gloria. |
| Antolín Sahagún Blanco, hijo de desconocidos. | Rodríguez Fernández, Lucio, de Pinito y Rosario. | Blanco Pérez, José, de José y Julia. |
| Eusebio Sahagún Blanco, id. 397 | Rodríguez Rodríguez, Arselín, de Jerónimo y Julia. | Blanco Quintanilla, Aurelio, de Aurelio y Victoria. |
| Luis Sahagún Blanco, id. | Rubio Alvarez, Julio, de Marcial y Aurea. | Fernández Cubero, Herminio, de José y Laurentina. |
| Benavides | Valbuena González, Eloy, de Zósim y Amada. 453 | Fernández de la Fuente, Angel, de Vicente y Vicenta. |
| Lorenzo Pérez García, hijo de desconocido y Leonor. 403 | San Andrés del Rabanedo | Ferrero Cernada, Francisco, de Francisco y Carmen. |
| Ponferrada | José Oblanca Alvarez, hijo de Julián y Agustina. | Hurga Riesco, Marcos, de Ramón y Emilia. |
| Rodolfo José Casado Ferrero, hijo de José y Victorina. | Vicente Rodríguez Abanado, de Tomás y Aurora. | León Cuesta, Manuel, de Manuel y Julia. |
| Roberto Rogelio Fernández Cacho, de Serafina. | Eusebio Varela Vicente, de Teodoro y Amparo. 455 | López Chacón, Benigno, de Benigno y Herminia. |
| Alvaro Gómez Gómez, de Alvaro y Encarnación. | Villarejo de Orbigo | Martínez Ferrero, Francisco, de desconocidos. |
| Joaquín González Alejo, de César y Lucía. | Fernández González, Mateo, hijo de D. y Emilia. | Méndez Martínez, Emilio, id. |
| Alejandro Hernández San Pelayo-López, de Alejandro y Adela. | González Prieto, Felipe, de Manuel y Carolina. | Nieto Ribera, José, id. |
| Manuel López Morán, de Manuel y Virginia. | Rodríguez de la Fuente, Celestino, de Celestino y Domitila. 459 | Nonide Plana, Eugenio, de José y María. |
| Estanislao Martínez García, de Federico y Victoria. | Hospital de Orbigo | Pérez Santa María, Manuel, de Manuel y María. |
| Manuel Otero Torres, de Matilde. | Pedro Herrera Ru, hijo de Antonio y Carmen. 464 | Pozo Ferrero, Fidencio, de desconocidos. |
| Pío Antonio Pariente Riesco, de Antonio y Crescencia. | La Ercina | Valero Ramos, Restituto, de Angel y Herminia. |
| Fernando Pérez Martínez, de Bautista y Elvira. | Marcos Santamaría Arias, hijo de Florencio y Pascuala. 465 | Yanutolo López, Angel, de Miguel y Sabina. 490 |
| Manuel Bartino Quintana Hernández, de Francisco y María. | Villamol | Candín |
| Manuel Rodríguez, de María. | Vicente Gavarre Hernández, hijo de Ramón y Consuelo. 454 | Luis Osorio Abella, hijo de Baldomero y Albertina. |
| Santiago Weruaga Fernández, de Ignacio y Esperanza. 405 | Pobladura de Pelayo García | Manuel Fernández Uría, de José y Carmen. |
| Villadecanes | Julián Rebollo Rebollo, hijo de desconocido y Maximina. 477 | Emilio Abella López, de Magín y Hermerinda. 500 |
| Luis Diez García, hijo de Manuel y Consuelo. 410 | Corullón | Magaz de Cepeda] |
| Valencia de Don Juan | Carlos Alvarez García, hijo de Gabriel y Aurea. | Avelino Fernández Fernández, hijo de Nemesio y Mariana. |
| Diez Amez, José, hijo de Zacarías y Amalia. | Angel Alba Montoto, de Antonio y María. | Vicente Quintana Ayerza, de Vicente y María. 505 |
| Fernández-Millán Sánchez, Jesús, de Tomás y Marcelina. | Andrés Blanco Arias, de Ladislao y Purificación. | San Esteban de Valdueza |
| Meana Ferrajón, Modesto, de Alejandro y Emilia. | Jesús Bardasco Fernández, de Emilio y Consuelo. | Antonio Fernández García, hijo de Antonio y María. 507 |
| Pérez Amez, Pedro, de Dionisio y María. | José Castela González, de Dalmiro y Josefa. | Láncara de Luna |
| Rodríguez Posada, Paulino, de Joaquín y Carmen. | Rosendo Fernández Diñeiro, de Domingo y Carmen. | García Fernández, Avelino, hijo de Leovigildo y Manuela. |
| Santos Osorio, José, de Macario y Julia. | Anibal García García, de Francisco y Carmen. | Martínez Fernández, José, de Gabriel y Lucía. 514 |
| Tostón Calle, Antonio, de Antonio y Josefa. 411 | Horacio González Bello, de Alfredo y Amparo. | García García, Teodoro, hijo de Malaquías y Luzdivina. 529 |
| Villaselán | | |
| Julio Graña Pozuelos, hijo de Melquiades y Caya. 420 | | |

Villablino

Alvarez Fernández, Isidoro, hijo de Manuel y Celeste.

Carballo Alvarez, Adriano, de Floriano y Teresa.

Cobos Fernández, Daniel, de Daniel y Casimira.

García Díez, Luis, de Benjamín y Belarmina.

Gómez García, Daniel, de Antonio y Consuelo.

González Barrio, Ulpiano, de Saturnino y Argentina.

González Díaz, José, de desconocido y Rosario.

López Cadenas, Luis, de Daniel y Natividad.

Llamazares García, Graciano, de Graciano y Alicia.

Magallanes Alvarez, Serafín, de Serafín y Luzdivina.

Martínez Ortega, Pedro, de Pedro y Joaquina.

Martínez Rodríguez, Manuel, de Manuel y Ceferina.

Nogueira González, Domingo, de Manuel y Emilia.

Pérez Gallo, Angel, de Manuel y María.

Ruiz Miranda, Moisés, de Tomás y Josefa.

Sánchez de la Mata, Joaquín, de Zacarías y Aurea.

San Juan Pacho, Gerardo, de Anacléto y Josefa.

Tijera Matilla, Juan Manuel, de Federico y Filomena.

Vega López, Enrique, de Enrique y Aurora. 550

Trabadelo

Manuel Gómez Mauriz, hijo de Rogelio y Herminia.

Francisco Ruiz López, de Luis y Clementina. 553

Villafranca del Bierzo

Bladimiro Alvarez Sotelo, hijo de Salvador y María.

Cándido López Lago, de Adolfo y Josefa.

Antonio Martínez Delgado, de Fidel y Generosa.

Saturnino Ortega Rodríguez, de Santiago y Generosa.

Manuel Alvarez Crespo, de Manuel y Constantina.

Manuel Fernández Bálgora, de Balbino y María.

Manuel Rey Bardasco, de Manuel y Dolores. 555

Cabrillanes

García Boto, Luis, hijo de Adolfo y Esperanza. 556

Administración de justicia**Juzgado de Primera Instancia de Astorga**

Don Antonio Mollada Represa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo,

sobre reclamación de cantidad, a instancia de D. Mateo Alvarez García, contra D. Julio Brugos Díez, en cuyos autos tengo acordado por resolución del día de hoy sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Una parcela de terreno, solar, en término de Armunia, al sitio «Los Juncuales», de una extensión superficial de 2.538 metros cuadrados, y que linda: Norte, en una línea de 36,80 metros, con camino viejo; Sur, con una línea de 26,60 metros, con finca de Joaquín García Escobar; Este, en una línea de 64,20 metros, con otra de Santiago Baños Fernández, y Oeste, en una línea de 73,57 metros, con otra finca de herederos de Antonio Fernández.»

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del de León que corresponda, el día cinco de Marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La referida finca está tasada pericialmente en ciento ochenta mil pesetas y sale a subasta con rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta;

3.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El referido inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Dado en Astorga, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Antonio Mollada.—El Secretario (ilegible).

537 Núm. 134.—156,75 ptas.

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes de La Barosa y El Carril****ANUNCIOS**

Por el presente se convoca a todos los usuarios de la expresada Comunidad a Junta General a fin de proceder:

a) Al examen de la memoria del último semestre de 1956 que ha de presentar el Sindicato.

b) Al examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1957, ha de presentar igualmente el Sindicato.

c) A la elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

d) A la elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y

Jurado de riegos a los que cesen en su cargo.

Dicha Junta tendrá lugar el día 17 de Marzo a las tres de la tarde, en el sitio conocido por «Eras del Quinto».

La Barosa a 26 de Enero de 1957.— El Presidente interino, Herminio Bello.

519 Núm. 124.—74,25 ptas.

Por el presente se convoca a todos los usuarios de la citada Comunidad a Junta General, a fin de proceder a la nueva redacción de los artículos 47 y 48 de los Proyectos y Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos, por los que ha de regirse la citada Comunidad y de acuerdo con la Orden Ministerial de fecha 3 de Noviembre de 1956.

Dicha Junta tendrá lugar el día 17 de Marzo a las once horas, en el sitio conocido por «Eras del Quinto».

La Barosa a 26 de Enero de 1957.— El Presidente interino, Herminio Bello.

519 Núm. 125.—46,75 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bembibre

Habiendo sido aprobados en la Asamblea Plenaria de esta Hermanidad, celebrada el día 13 del mes en curso, el presupuesto y padrón de contribuyentes para cubrir los gastos del Servicio de Policía Rural para el ejercicio de 1957, así como las cuotas de sostenimiento Hermanidad para el citado ejercicio, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, por término de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los agricultores, ganaderos y público en general, puedan examinarlos, y formular, en su caso, las reclamaciones justas que estimen pertinentes; advirtiendo que, transcurridos dichos días, no se admitirá reclamación alguna, por muy justa y razonable que sea.

Bembibre, 21 de Enero de 1957.— El Jefe de la Hermanidad, Manuel Calvete Merayo. 315

TRANSPORTES «QUIROGA»**SUBASTA**

El sábado día nueve de Febrero a las doce horas, se procederá a la venta en pública subasta en el almacén de esta Empresa, sito en la calle Villafranca, núm. 2, de tres paquetes de impresos, con un peso de 40 kilos, enviados por «Gráficas Vasconia», de Zaragoza, a la consignación de «Publicidad Barés», de León, por no haber sido retirados por su consignatario y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de 9 de Diciembre de 1949.

León, 7 de Febrero de 1957.

561 Núm. 137.—44,00 ptas.